

1135500

1136000

1460500

1460500

1460500

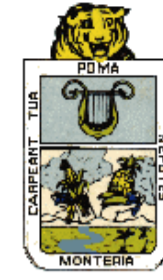
1460500

1459500

1459500

1135500

1136000



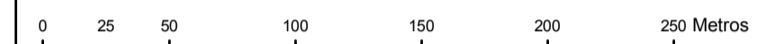
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Secretaría de Planeación

NORMATIVIDAD URBANA

UNIDAD DE PLANEAMIENTO - UDP
PIEZA URBANA BORDE ORIENTAL

UDP 550
VILLA CIELO
Plano 550-02
TRATAMIENTOS Y
EDIFICABILIDAD PERMITIDA

ESCALA = 1: 3.000



Un centímetro en el mapa equivale a 30 metros en el terreno

SECTORES NORMATIVOS UDP 550 VILLA CIELO

SECTOR	ÁREA DE ACTIVIDAD	ZONA	TRATAMIENTO
1	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL NETA	MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE
2	DOTACIONAL	EQUIPAMENTOS RECREATIVOS	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES
3	DOTACIONAL	EQUIPAMENTOS COLECTIVOS Y RECREATIVOS	CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES

FICHA REGLAMENTARIA EDIFICABILIDAD UDP 550 VILLA CIELO

SECTOR 1					
MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE					
	UNIF	BIF	MULTIF	CAMP	COM
Índice máximo de ocupación	0,7	0,7			Nota 1
Índice máximo de construcción	1,5	2,0			Nota 1
Altura máxima permitida (Pisos)	2	2			Nota 1
Lote Mínimo					
Área	98	160			Nota 1
Frente	7	9			Nota 1
Tipología edificatoria					
Retiro frontal antejardin (metros)	1,5	2,0			Nota 1
Semisotano					
Subdivisión mínima					
Retiro posterior	2,0	3,0			Nota 1
Retiro lateral	Nota 2	1,0			Nota 1
Voladizo	1,5	1,5			Nota 1

NOTAS GENERALES

NOTA 1:
En la vivienda, se rige por las normas de esta.

NOTA 2:
No se exigen, pero si se deja no sera menor de 0,80 m libre.

NOTA 3:
La Edificabilidad de los Usos Dotacionales de escala Regional y Urbana serán las resultantes de los Instrumentos de Gestión: Plan Parcial, Plan de Implantación y/o Plan de Regularización y Manejo según sea el caso de conformidad con lo dispuesto por el cuadro Anexo No. 2 del Decreto 576 de 2003.

NOTA 4:
La Edificabilidad de los usos Dotacionales de escala zonal y local están descritos en el Decreto de 2011.

CONVENCIONES GENERALES

CONSOLIDACIÓN CON CAMBIO DE PATRÓN	Limites de Predio Rural
CONSOLIDACIÓN CON IDENTIFICACIÓN MODERADA	Via Principal
CONSOLIDACIÓN DE SECTORES URBANOS ESPECIALES	Predio Urbano
CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA	Suelo suburbano
DESARROLLO DE SECTORES URBANOS ESPECIALES	Área de expansión urbana
DESARROLLO POR NORMAS EN ÁREAS URBANAS	Área laguna de oxidación
DESARROLLO POR PLAN PARCIAL	Amenaza alta por inundación
MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN COMPLEMENTARIA	Rio
MEJORAMIENTO INTEGRAL INTERVENCIÓN REESTRUCTURANTE	Curva de Nivel
RENOVACIÓN URBANA REACTIVACIÓN	Banco de Arena
RENOVACIÓN URBANA REDESARROLLO	Humedal
SUELO PROTEGIDO	Perimetro Urbano
	Limite de Sector
	Limite de Subsector
	Número de Sector
	Número de Subsector

Fuente Cartográfica Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) 2007 y Planeación Municipal
Fuente Temática: Normativa Urbana, POT 2002 - 2015

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Proyección: Conforme de Gauss
Datum: MAGNA-SIRGAS
Elipsoide: WGS-84

Origen de la zona Oeste

Longitud central en Origen: 77° 04' 39,03"

Latitud central en Origen: 4° 35' 46,32"

Factor de Escala: 1.000.000,000

Falso Norte: 1.000.000 metros N.

Falso Este: 1.000.000 metros E.

LOCALIZACIÓN DE LA UDP

